

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**42476** *Edicto de anuncio de subasta en procedimiento seguido ante la Notario de Chiclana de la Frontera doña Lourdes Zaragoza Tafalla, para la venta extrajudicial de la finca número 24842 del Registro de la Propiedad número 2 de Chiclana de la Frontera.*

Doña Lourdes Zaragoza Tafalla, Notario de Chiclana de la Frontera, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Nueva, número 17, planta 2.ª,

Hago saber: Que, ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda letra A), en planta primera del bloque número 10, en la urbanización al sitio Cañonete y Recreo San Pedro, en la ciudad de Chiclana de la Frontera. Tiene una superficie útil de 72 con 40 decímetros cuadrados y construida de 88 metros con 5 decímetros cuadrados. Dispone de vestíbulo, salón-comedor, distribuidor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza-lavadero y tres dormitorios. Linda: Por su frente, con vestíbulo de la planta, por donde tiene su acceso y elementos comunes; por su derecha, con vivienda letra b) de su misma planta, e izquierda y fondo, con elementos comunes y espacios libres.

Coeficientes: 6,667 % en el bloque, y 0,5988 % en la urbanización.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número 2 al folio 100 del libro 1951, finca 24.842, inscripción 8.ª

Procediendo la subasta de la referida finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 1 de febrero de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento treinta y dos mil trescientos ochenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos (132.386,69 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 29 de febrero de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 29 de marzo de 2012, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día seis de Abril de dos mil doce, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 12 de diciembre de 2011.- La Notario, Lourdes Zaragoza Tafalla.

ID: A110093088-1